

Código para validación: **ORD31-5IQL4-848AS**  
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2018 a las 14:11:26  
 Página 1 de 2

1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 3.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 4.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 5.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

**FIRMADO**  
 10/10/2018 10:07



**OVIEDO**.es  
 CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n  
 33009 Oviedo - Asturias  
 Teléfono 984 08 38 00  
 seccioncontratacion@oviedo.es

**Expediente:** CO2018/1  
**Asunto:** CONTRATACION DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALZADAS Y CAMINOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OVIEDO, (CONTRATO 2018-2019)  
**Organo:** MESA DE CONTRATACION

**ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTENIDA EN LOS SOBRES "A" DE LAS OFERTAS**

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las **10:10** horas del día **09/10/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula vigésima sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder al examen de los sobres "A" de las ofertas de las empresas concurrentes a la licitación de referencia, que contienen las propuestas sobre los aspectos a valorar no cuantificables automáticamente. Todo ello teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno con fecha 14/09/2018 y la convocatoria de la licitación publicada en la Plataforma de Contratación.

Preside: D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior.

Asisten como Vocales: D. José Luis González Díaz (Interventor), D<sup>a</sup>. Patricia Ibaseta Díaz (Abogacía Consistorial), D<sup>a</sup>. Delfina Rodríguez García (Oficina Presupuestaria), D<sup>a</sup>. Julia María Piñera Álvarez (Interior).

Como Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Sección de Contratación).

Asiste: D<sup>a</sup>. María Ablanedo Reyes (Grupo Popular)

**- I -**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación de referencia y de la relación de las empresas concurrentes y que son las siguientes:

Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	AUDECA S.L.U
2	ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.
3	PAVITEK 2010, S.L.

**- II -**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, se procede al examen de las declaraciones responsables aportadas por los licitadores en sus respectivos sobres "A" y a la comprobación de su adecuación a lo previsto en la cláusula vigésima tercera, apartado 1 del citado Pliego.

El Secretario, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local con fecha 25-01-2018, da cuenta del examen previo de las declaraciones realizado al efecto.

**- III -**

Efectuada la calificación de las declaraciones responsables, la Mesa, por unanimidad acuerda lo siguiente:

## OTROS DATOS

Código para validación: **ORD31-5IQL4-848AS**  
Fecha de emisión: 11 de octubre de 2018 a las 14:11:26  
Página 2 de 2

## FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejales de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
10/10/2018 10:07



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7057462 ORD31-5IQL4-848AS 2ADBD0C5795503F9E4F623F437A6904E81B2A0145) de acuerdo con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que la proporciona la entidad emisora de este documento.



Admitir a todas las empresas presentadas por ser bastante la documentación aportada.

**- IV -**

Efectuada la calificación de la declaración responsable, el Secretario, a instancias de la Presidencia y en acto público, comunica el resultado de la misma, previa referencia al contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y a la relación de las empresas presentadas, advirtiendo de la posibilidad de confrontación de ésta con el Libro de Registro de Proposiciones.

**- V -**

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda que las proposiciones pasen al Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración no cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésima séptima del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas, de la que se dará cuenta en acto público en el que, asimismo, se efectuará la apertura de las proposiciones económicas (sobres "B"). El día y hora del acto público se señalará a través de anuncio en la Plataforma de Contratación.

La Presidencia da por terminado el acto a las 10:42 horas. Doy fe. El Secretario.